



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N°1430-2024/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 29 de octubre de 2024.

VISTO: El Oficio N° 904-2024/UNTUMBES-VRACAD-FCA-D, del 04 de octubre de 2024, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, eleva, para su ratificación, la Resolución N° 0125-2024/UNTUMBES- UNTUMBES-VRACAD-FCA- CF, del 03 de setiembre de 2024, sobre el asunto que a continuación se indica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0125-2024/UNTUMBES-VRACAD-FCA-CF, del 03 de setiembre de 2024, se resuelve “APROBAR, el diseño curricular 2024 del programa de estudios de Ingeniería Agrícola alcanzado por el director de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agrícola, Dr. José Modesto Carrillo Sarango de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Tumbes”;

Que, en relación con lo señalado en el considerando precedente, se precisa que complementariamente a las atribuciones establecidas en el artículo 59. de la Ley Universitaria N° 30220 y en el artículo 161. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, es potestad del Consejo Universitario **ratificar**, modificar, suspender o dejar sin efecto las decisiones que formalmente y en función del desarrollo institucional adopten y dispongan las Autoridades y las Instancias de Gobierno de menor jerarquía de esta Casa Superior de Estudios;

Que, por lo expuesto, se impone la necesidad de ratificar, lo prescrito en la precitada Resolución N° 0125-2024/UNTUMBES-VRACAD-FCA-CF, del 03 de setiembre de 2024, sobre el asunto expresamente aquí consignado, lo que se prescribe en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

Que, de acuerdo a argumentos expuestos y estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2024 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR, la **Resolución N° 0125-2024/UNTUMBES-VRACAD-FCA-CF**, del 03 de setiembre de 2024, expedida por la Facultad de Ciencias Agrarias, en razón a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- CONFIRMAR la **APROBACIÓN** el **Diseño Curricular 2024 del programa de estudios de Ingeniería Agrícola** alcanzado por el director de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agrícola, Dr. José Modesto Carrillo Sarango de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Tumbes.

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N°1430-2024/UNTUMBES-CU.

ARTÍCULO 3º.- PRECISAR, que el diseño curricular 2024 del Programa de estudios de **Ingeniería Agrícola** se implementa y ejecuta a partir del Semestre Académico 2025-I.

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR, a la Dirección de Coordinación y Desarrollo Académico para que actualice el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de **Ingeniería Agrícola**.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR, sin efecto, toda disposición resolutiva, que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en Tumbes, a los veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ. RECTOR DE LA UNTUMBES. -(FDO). ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. – SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



**ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL**

C.C:
✓ RECTORADO - EEBJ
✓ VRAC-VRINV-FCA
✓ INT-ARCHIVO.
EEBJ/RECTOR
IAPS/SEC.GENERAL
Jclf.